

BOLETÍN DE PRENSA # 1

La Alianza de Organizaciones por los Derechos Humanos del Ecuador, en el marco de su monitoreo permanente de vulneraciones a los derechos humanos durante el ejercicio del derecho a la protesta se pronuncia respecto de los hechos registrados y de las acciones impulsadas por diversos actores políticos durante el Paro Nacional iniciado el 22 de septiembre de 2025.

Con corte al 23 de septiembre, al cierre de la jornada, hemos documentado 52 reportes de vulneraciones a derechos humanos que han derivado en 50 detenciones, al menos 41 personas heridas –no disponemos de información respecto de cuantas de ellas están en estado crítico, con heridas graves– a la fecha no se ha reportado ninguna persona fallecida, todos estos hechos se han dado en acciones de intervención de miembros de la fuerza pública.

Dado que los derechos humanos, colectivos y de la naturaleza son indivisibles e interdependientes, hemos clasificado los 52 reportes de acuerdo con el principal derecho vulnerado, entendido como aquel que desencadena la vulneración de otros derechos. En este marco, se registran 17 reportes de vulneración del derecho a la protesta y la resistencia; 15 reportes en los que el derecho principalmente afectado es la integridad personal; 12 reportes de incidentes donde la libertad personal es el derecho conculcado, 7 reportes de vulneración del derecho a la propiedad privada y 1 reporte de vulneración a la libertad de expresión. Adicionalmente, dirigentes/as, abogados/as, defensores y defensoras de derechos han reportado el bloqueo de sus cuentas bancarias. La aplicación de la denominada "ley de fundaciones" confirma que dicha normativa está siendo utilizada para desalentar la labor de liderazgos sociales y exigibilidad de derechos.

BOLETÍN DE PRENSA # 1

La información que presentamos ha sido contrastada con reportes oficiales, testimonios directos y los registros propios de las organizaciones que integramos la Alianza de Derechos Humanos y otras organizaciones sociales. Para este monitoreo recibimos más de 90 alertas que han sido debidamente cotejadas y verificadas.

Los datos oficiales nos hablan de otras cifras, por ello, exigimos al Estado transparencia y rendición de cuentas inmediatas sobre la situación de las personas registradas como detenidas, muchas de ellas fueron desaparecidas por varias horas. Algunas de ellas fueron llevadas a la autoridad competente otras no. Señalamos que las personas manifestantes que han sido detenidas, que hoy están privadas de libertad por delitos como terrorismo o lesiones, o que están siendo procesadas por cargos como paralización de servicio público o ataque y resistencia, actuaron en el marco de su ejercicio de su legítimo derecho a la protesta.

En relación con las personas detenidas y el trato recibido, hemos constatado que los golpes y uso excesivo de fuerza propinados por parte de la fuerza pública constituyen la regla y no la excepción. Asimismo, hemos identificado casos en los que las personas presentan heridas y lesiones visibles en su cuerpo, sin que los médicos que las revisan hayan dispuesto siquiera medidas mínimas de reposo, y mucho menos activado protocolos destinados a prevenir malos tratos o actos de tortura. De igual forma, hemos identificado otro patrón de conducta respecto a las personas detenidas: mantenerlas incomunicadas durante horas y sin acceso a defensa legal oportuna pública o privada. Lamentablemente, varios de los jueces de flagrancia que han conocido de estos hechos no ejercen un control efectivo sobre la legalidad de la detención conforme a lo establecido en la Constitución y la ley. Para ellos solo basta con que existan firmas en hojas que acreditan la lectura de derechos, sin verificar si las personas presentan golpes o moretones, y sin escuchar realmente sus testimonios.

Constatamos con preocupación la falta de pronunciamiento de la Defensoría del Pueblo respecto de los hechos descritos, muchos de los cuales son de público conocimiento. La Institución Nacional de Derechos Humanos del Ecuador debería hacer lo que las organizaciones de derechos humanos están realizando: monitorear la situación y activar garantías.

BOLETÍN DE PRENSA # 1

Entre las instituciones señaladas como responsables de las vulneraciones a derechos humanos el mayor porcentaje de vulneraciones reportadas corresponde a la fuerza pública, en particular a las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, responsables del 75% de los casos. El 25% restante se distribuye entre operadores de justicia, la Superintendencia de Bancos y entidades bancarias, éstas últimas por el congelamiento de cuentas bancarias. Asimismo, resulta necesario destacar discursos de estigmatización contra personas indígenas manifestantes realizada por el presidente de la República, lo cual profundiza el clima de hostigamiento y criminalización.

En un contexto marcado por la militarización y los estados de excepción, en el que se perpetúan las vulneraciones a los derechos humanos, el miedo y el riesgo recaen especialmente sobre las personas detenidas en el marco de las protestas y que se encuentran bajo prisión preventiva. Esta situación incrementa de forma alarmante la posibilidad de sufrir agresiones físicas y psicológicas, así como tratos crueles, inhumanos y degradantes, además de limitaciones indebidas al ejercicio del derecho a la defensa.

Por otro lado, persiste el riesgo para quienes se manifiestan en las calles, que se expresa en agresiones directas como el uso de gas lacrimógeno en el rostro, golpes y arrastres, tal como lo demuestran las imágenes recopiladas por la sociedad civil y medios de comunicación, particularmente comunitarios. Bajo un esquema de seguridad que ya ha dado lugar a desapariciones forzadas, torturas y ejecuciones extrajudiciales, las manifestaciones pacíficas en Ecuador se desarrollan en un ambiente de creciente hostilidad.

Como Alianza de Organizaciones por los Derechos Humanos del Ecuador, cumplimos nuestro mandato de observación, registro, sistematización y denuncia durante este paro nacional, porque ese es el rol que la sociedad nos demanda. Y reafirmamos que nuestra labor será siempre estar junto a las víctimas de violaciones de derechos humanos, acompañarlas en su búsqueda de justicia y exigir que el Estado cumpla con su obligación de garantizar y proteger los derechos constitucionales y convencionales.

Contactos para medios: +593 93-928-7754 / +593 99-924-0129